

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 444

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº395/04.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

RESOL. 212

Girado a la Comisión

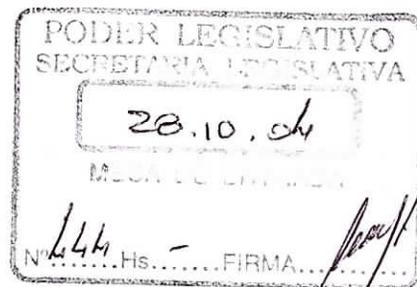
Nº:

Orden del día Nº:

---

---

As.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 395/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 19 y con regreso el día Viernes 22 de Octubre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tamos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH, a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril, quien se trasladará a Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Martes 19 y con regreso el día Viernes 22 de Octubre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2º.-**LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 395 / 04**

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

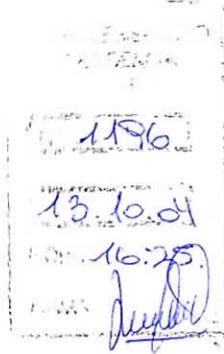
Directora

D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Legislador Damán LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL



Nota N°040/04  
Letra N.M.

Ushuaia 13 de Octubre de 2004

**Señor  
Presidente  
Legislatura Provincial  
Don Hugo Cóccaro  
Su Despacho**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 19 de Octubre del corriente año, me trasladare a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual mantendré reuniones. Regresando a la ciudad el día 22 de Octubre.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

  
**NORMA MARTINEZ**  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril